El S.r rexidor Fran.co de Vruanco dixo se con-
forma con el parecer del S.r andres muñoz pon

El S.r rexidor Gomez dixo dar = dixo se confor-
ma con el parecer del S.r andres muñoz pon y para
en quanto al continuar la guardia como asta
aqui es su parecer se aga reconti nue y para la paga
dello se tome el dinero de lo mas pronto que se alla-
re ansi de las rentas de su mag.d como de propios
de villa, si por no lo aver reconti nuar daños y per-
didas se siguieren corran por quenta de los señores
que fueren de contrario parecer a los requiere las
veces reales instancias que pruden deue lo manden
aver ansi el dicho contrario lo pide por testimonio para
dar quenta a su mag.d

El S.r rexidor Gines Gomez se conformo con el pare-
cer del S.r andres muñoz pon

El S.r rexidor P.o pastor se conformo con el pare-
cer del S.r andres muñoz pon

La villa = dixo que atento el segundo uno por ciento cumplio
fin de Julio recordrine poner cobro a este derecho
rene interin que se corre conbiene nombrar un fiel
que le administre aviendo conferido y tratado sobre
ello se acordo que los fieles que ad minis tranel primero
uno por ciento ad ministren el segundo con el dicho de
quenta razon fasta el domingo que viene que se fun-
te el aviendo pleno.

La villa acordo que ningun r.o de esta villa baia a hava-
xar a ninguna parte del campo niebla campo de borea
nua ni la jena sino fuere con r.o de esta villa respecto
de que los r.os de los dichos terminos se hecen tendido
ban a moler a borea y murcia lugares apestados el
que lo contrario hiciere no se admita sino fuere
a la que en tenia y se proceda contra los tales confor-
me se allare por d.o